

## INFORME CONTROL INTERNO CONTABLE 2017

### Administradora de Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES.

<b>1. Objetivo</b>	Evaluar el sistema de control interno contable de la ADRES, con el propósito de determinar la confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de la información contable que genera la Entidad en forma periódica y si las actividades de control que se desarrollan actualmente son eficaces y eficientes en la prevención y mitigación del riesgo inherente en la gestión contable.
<b>2. Alcance</b>	El presente informe corresponde al período comprendido entre el 1 de agosto y el 31 de diciembre de 2017, para lo cual se evaluó el control interno contable de las Unidades de Recursos Administrados y de Gestión General.
<b>3. Criterios de la Evaluación</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Decreto 648 de 2017, Artículo 2.2.21.4.9. Informes del literal d). Control interno contable.</li><li>• Ley 87 de 1993, Evaluación del Sistema de Control Interno.</li><li>• Resolución 706 de 2016, mediante la cual establece la información a reportar, requisitos y plazos de envío a la Contaduría General de la Nación (CGN).</li><li>• Régimen de Contabilidad Pública, adoptado por la Contaduría General de la Nación.</li><li>• Resolución 357 de 2008, de la Contaduría General de la Nación, que adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la citada entidad.</li></ul>

#### 4. Antecedentes.

##### Periodo de transición de ADRES.

Teniendo en cuenta el artículo 3 del Decreto 2265 de 2017 de transición para ADRES, establece lo siguiente: "...Para la operación de la ADRES se tendrá en cuenta lo siguiente: i. Las 'cuentas maestras de recaudo registradas ante el FOSYGA, continuarán operando hasta tanto la ADRES defina el mecanismo para su actualización ii. Las entidades territoriales continuarán efectuando el recaudo y giro de, las rentas territoriales que financian el aseguramiento en salud de los afiliados al régimen subsidiado hasta el 31 de diciembre de 2017 y la ADRES iniciará dicho recaudo a partir del 1 de enero de 2018 y iii). La ADRES dispondrá de un (1) año, contado a partir de la expedición del presente decreto, para adecuar los procesos y procedimientos de acuerdo con su naturaleza y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión de qué trata el Decreto 1499 de 2017..."

Dado lo anterior, la Entidad se encuentra en proceso de construcción de políticas, manuales, mapas de riesgos, procesos y procedimientos de las respectivas Dependencias.

#### 5. Metodología.

En congruencia con los lineamientos emitidos por la Contaduría General de la Nación, este informe evalúa el Control Interno Contable, revisando la evolución de los controles en la etapa de reconocimiento de las actividades de identificación, clasificación, registro y ajuste; igualmente, en la etapa de revelación de elaboración y presentación de estados contables y demás informes, análisis, interpretación y comunicación de la información y otros elementos de control de acciones implementadas en el proceso contable. Lo anterior buscando el mejoramiento continuo.

El informe anual de Evaluación del Control Interno Contable se presenta mediante el diligenciamiento y reporte del formulario, por medio del cual se hacen las valoraciones cuantitativas y cualitativas definidas por la Contaduría General de la Nación.

La encuesta de control interno contable se remitió a las Unidades URA y UGG, para establecer el autodiagnóstico inicial y posteriormente la Oficina de Control Interno realizó la verificación en sitio con las respectivas evidencias y soportes para evaluar a cada una de las áreas.

De acuerdo con la información y evidencias obtenidas, la calificación que se determina para cada pregunta oscila entre 1 y 5. Estos valores son establecidos por la Contaduría General de la Nación y corresponden al grado de cumplimiento y efectividad de cada criterio o acción de control. La escala de calificación se interpreta de la siguiente manera:

CALIFICACION	VALORACION
1	No se cumple
2	Se incumple insatisfactoriamente
3	Se cumple aceptablemente
4	Se cumple en alto grado
5	Se cumple plenamente

## 6. RESULTADOS ENCUESTA DE CONTROL INTERNO CONTABLE DE ADRES CONSOLIDADO AÑO 2017.

De acuerdo con los resultados de la “Encuesta” sobre el control interno contable al cierre de diciembre de 2017 y presentada ante la Contaduría General de la Nación el día 27 de febrero de 2018, se estableció que el grado de implementación y efectividad de los controles asociados a las actividades del proceso contable consolidado de ADRES que incluye a: (Unidad de Recursos Administrados y Unidad de Gestión General), es satisfactorio con una calificación de 3.88, como se indica a continuación:

Unidad	Calificación
Unidad de Recursos Administrados	3.88
Unidad de Gestión General	3.88
<b>Total</b>	<b>3.88</b>



CODIGO	NOMBRE	PUNTAJE OBTENIDO	INTERPRETACION
1	EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	3,88	SATISFACTORIO
1.1	1.1 ETAPA DE RECONOCIMIENTO	4,03	ADECUADO
1.2	1.1.1 IDENTIFICACIÓN	4,00	SATISFACTORIO
1.16	1.1.2. CLASIFICACIÓN	4,06	ADECUADO
1.25	1.1.3 REGISTRO Y AJUSTES	4,04	ADECUADO
1.39	1.2 ETAPA DE REVELACIÓN	4,13	ADECUADO
1.40	1.2.1 ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES	4,35	ADECUADO
1.48	1.2.2 ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	3,92	SATISFACTORIO
1.55	1.3 OTROS ELEMENTOS DE CONTROL	3,47	SATISFACTORIO
1.56	1.3.1 ACCIONES IMPLEMENTADAS	3,47	SATISFACTORIO

RANGOS DE INTERPRETACIÓN DE LAS CALIFICACIONES O RESULTADOS OBTENIDOS	
RANGO	CRITERIO
1,0 - 2,0	INADECUADO
2,0 - 3,0 (NO INCLUYE 2,0)	DEFICIENTE
3,0 - 4,0 (NO INCLUYE 3,0)	SATISFACTORIO
4,0 - 5,0 (NO INCLUYE 4,0)	ADECUADO

#### ESTADO DE CONTROL INTERNO CONTABLE.

La evaluación de Control Interno Contable se realizó de manera independiente a las Unidades de Recursos Administrados y Gestión General (URA y UGG), teniendo en cuenta la estructura de la Entidad y en razón a que las Unidades llevan la contabilidad de manera individual y efectúan los reportes según lo establecido por la Contaduría General de la Nación. Dado lo anterior la Oficina de Control Interno realizó la evaluación al control interno contable al cierre de la vigencia 2017, cuyo resultado fue el siguiente:

## 6.1. UNIDAD DE RECURSOS ADMINISTRADOS – URA:

### 6.1.1 FORTALEZAS.

La URA tiene debidamente identificados los productos del proceso contable que deben suministrarse a las demás áreas de la entidad y a los usuarios externos. La dependencia interpreta los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales que han sido objeto de identificación de conformidad con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública. El Grupo de Contabilidad realiza procesos de conciliación mensual de las cuentas bancarias, así como de las cuentas recíprocas e identifica y depura las partidas conciliatorias correspondientes.

El área de Contabilidad hace verificaciones periódicas para comprobar que los registros contables se han efectuado en forma adecuada y por los valores correctos. Los registros contables se elaboran en forma cronológica y guardando el consecutivo de los hechos, transacciones u operaciones realizadas. El proceso contable opera en aplicativos y este funciona de acuerdo con la parametrización contable. El área contable publica trimestralmente en la página Web el balance general y el estado de actividad financiera, económica, social y ambiental. Las cifras contenidas en la información contable son presentadas al Representante Legal y a la Contaduría General de la Nación.

### 6.1.2 AVANCE OBTENIDOS RESPECTO DE LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS

Teniendo en cuenta que la Entidad a diciembre 31 de 2017, solo llevaba 5 meses en funcionamiento, no ha tenido evaluaciones anteriores de control interno contable por organismos de control y vigilancia internos y externos, por lo tanto, no se pueden establecer avances frente a este punto.

### 6.1.3 DEBILIDADES

La Entidad, no cuenta con políticas internas contables documentadas, ni ha identificado riesgos de índole contable, lo cual puede generar posibles riesgos operativos y económicos en caso de que se materialicen para la ADRES. Los aplicativos de otras dependencias no tienen interfaz con el aplicativo ERP -Dynamic - ax, lo cual puede generar riesgos de inconsistencia de información.

### 6.1.4 RECOMENDACIONES

1. La Entidad debe agilizar la elaboración de las políticas del proceso contable que permita una adecuada coordinación entre las áreas fuentes de información contable y los hechos financieros, económicos y ambientales.

2. Elaborar el mapa de riesgos y los indicadores del proceso contable.
3. Implementar un informe de gestión que acompañe los estados contables de la Entidad, que facilite el análisis e interpretación de la información financiera a la Alta Dirección para una mejor toma de decisiones.

Lo anterior contribuirá a la mejora del proceso contable de la URA y a evitar posibles riesgos operativos y/o económicos para la Entidad.

El resultado de la evaluación de control interno contable a la Unidad de Recursos Administrados URA correspondiente al periodo comprendido entre agosto 1 y diciembre 31 de 2017 fue el siguiente:

**Resultado Evaluación Control Interno Contable – URA 2017**

CODIGO	NOMBRE	PUNTAJE OBTENIDO	INTERPRETACION
1	EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	4,25	ADECUADO
1.1	1.1 ETAPA DE RECONOCIMIENTO	4,40	ADECUADO
1.2	1.1.1 IDENTIFICACIÓN	4,38	ADECUADO
1.16	1.1.2. CLASIFICACIÓN	4,25	ADECUADO
1.25	1.1.3 REGISTRO Y AJUSTES	4,58	ADECUADO
1.39	1.2 ETAPA DE REVELACIÓN	4,67	ADECUADO
1.40	1.2.1 ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMAS INFORMES	4,85	ADECUADO
1.48	1.2.2 ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	4,50	ADECUADO
1.55	1.3 OTROS ELEMENTOS DE CONTROL	3,68	SATISFACTORIO
1.56	1.3.1 ACCIONES IMPLEMENTADAS	3,68	SATISFACTORIO

RANGOS DE INTERPRETACIÓN DE LAS CALIFICACIONES O RESULTADOS OBTENIDOS	
RANGO	CRITERIO
1 - 0	INADECUADO
2 - 3 (NO INCLUYE 2)	DEFICIENTE
3 - 4 (NO INCLUYE 3)	SATISFACTORIO
4 - 5 (NO INCLUYE 4)	ADECUADO



## **6.2. UNIDAD DE GESTION GENERAL – UGG:**

### **6.2.1 FORTALEZAS.**

La Unidad de Gestión General tiene debidamente identificados los productos del proceso contable que deben suministrarse a las demás áreas de la entidad y a los usuarios externos. La Unidad interpreta los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales que han sido objeto de identificación de conformidad con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública. El área de Contabilidad realiza procesos de conciliación de las cuentas bancarias al servicio de la Unidad, así como de las cuentas recíprocas e identifica y depura las partidas conciliatorias correspondientes.

El grupo de contabilidad de la ADRES hace verificaciones periódicas para comprobar que los registros contables se han efectuado en forma adecuada y por los valores correctos. Los registros contables se elaboran en forma cronológica y guardando el consecutivo de los hechos, transacciones u operaciones realizadas. El proceso contable opera en aplicativos y este funciona de acuerdo con la parametrización contable. El área de Contabilidad trimestralmente realiza conciliación de saldos de operaciones recíprocas con el Tesoro Nacional. La Unidad publica trimestralmente en la página Web el balance general y el estado de actividad financiera, económica, social y ambiental. Las cifras contenidas en la información contable son presentadas al Representante Legal y a la Contaduría General de la Nación.

### **6.2.2 AVANCE OBTENIDOS RESPECTO DE LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS**

La Entidad a diciembre 31 de 2017 solo llevaba 5 meses en funcionamiento, por lo cual no ha tenido evaluaciones anteriores de control interno contable por organismos de control y vigilancia. Dado lo anterior, esta es la primera evaluación al sistema de control interno contable de ADRES al cierre de diciembre de 2017.

### **6.2.3 DEBILIDADES**

La Entidad, no cuenta con políticas internas contables documentadas y no ha identificado los riesgos de índole contable, lo cual puede generar posibles riesgos operativos y económicos en caso de que se materialicen para la ADRES. El aplicativo ERP, presenta algunas debilidades en la integración con el aplicativo de nómina - SIAN, cálculos automáticos en las retenciones en la fuente y reportes. Así mismo, la Entidad debe capacitar a funcionarios en Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público - NICSP.

#### 6.2.4 RECOMENDACIONES

1. La Entidad debe agilizar la elaboración de las políticas, manuales operativos y de procedimientos del proceso de la UGG que permita una adecuada coordinación entre las áreas fuentes de información contable y los hechos financieros, económicos y ambientales de la Entidad.
2. Elaborar el mapa de riesgos y los indicadores del proceso contable de la UGG. Fortalecer los mecanismos de control y seguimiento para el análisis, interpretación y comunicación de la información financiera.
3. Implementar un informe que acompañe los estados contables de la Entidad, que facilite el análisis e interpretación de la información financiera a la Alta Dirección para una mejor toma de decisiones.
4. Solicitar a la Dirección General la capacitación y certificación de cada uno de sus funcionarios sobre la normatividad aplicable en el nuevo Marco Normativo de la NICSP.
5. Fortalecer el grupo contable con un (1) recurso de personal para apoyar el proceso contable.
6. Solicitar al proveedor del ERP y al área de Tecnología de ADRES los desarrollos que requiere el proceso contable de la UGG. Lo anterior contribuirá a la mejora del proceso contable y así evitar posibles riesgos operativos y/o económicos para la Entidad.

Lo anterior, contribuirá a la mejora del proceso contable de la UGG y a evitar posibles riesgos operativos y/o económicos para la Entidad.

El resultado de la evaluación de control interno contable a la Unidad de Gestión General UGG correspondiente al periodo comprendido entre agosto 1 y diciembre 31 de 2017 fue el siguiente:

#### Resultado Evaluación Control Interno Contable – UGG 2017

CODIGO	NOMBRE	PUNTAJE OBTENIDO	INTERPRETACION
1	EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	3.50	SATISFACTORIO
1.1	1.1 ETAPA DE RECONOCIMIENTO	3.66	SATISFACTORIO
1.2	1.1.1 IDENTIFICACIÓN	3.61	SATISFACTORIO
1.16	1.1.2. CLASIFICACIÓN	3.87	SATISFACTORIO
1.25	1.1.3 REGISTRO Y AJUSTES	3.50	SATISFACTORIO




1.39	1.2 ETAPA DE REVELACIÓN	3.59	SATISFACTORIO
1.40	1.2.1 ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES	3.85	SATISFACTORIO
1.48	1.2.2 ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	3.33	SATISFACTORIO
1.55	1.3 OTROS ELEMENTOS DE CONTROL	3.25	SATISFACTORIO
1.56	1.3.1 ACCIONES IMPLEMENTADAS	3.25	SATISFACTORIO

RANGOS DE INTERPRETACIÓN DE LAS CALIFICACIONES O RESULTADOS OBTENIDOS	
RANGO	CRITERIO
1.0 - 2,0	INADECUADO
2,0 - 3,0 (NO INCLUYE 2,0)	DEFICIENTE
3,0 - 4,0 (NO INCLUYE 3,0)	SATISFACTORIO
4,0 - 5,0 (NO INCLUYE 4,0)	ADECUADO

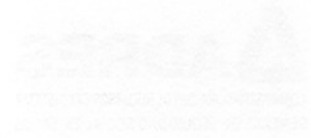
La Oficina de Control Interno, estará monitoreando el avance en la implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno Contable y verificará si las recomendaciones establecidas fueron tenidas en cuenta en cada una de las Unidades de Gestión Contable de la ADRES.

Cordialmente,



**DIEGO HERNANDO SANTACRUZ SANTACRUZ.**  
 Jefe Oficina de Control Interno de la ADRES.

Elaboró: CSS.



1.46	1.3.1 ACCIONES IMPLEMENTADAS	0.25	0.25
1.52	1.3.0 ROS ELEMENTOS DE CONTROL	1.22	1.22
1.48	1.2.3 ANALISIS INTER-ENTIDAD Y DENTRO DE LA ENTIDAD	0.53	0.53
1.40	1.2.1 ELABORACION DE PLANES DE CONTROL Y DEMONSTRACIONES	1.22	1.22
1.38	1.2.0 ESTADOS DE RESULTADOS	1.22	1.22

RANGOS DE INTERPRETACION DE LAS CALIFICACIONES O RESULTADOS OBTENIDOS	
RANGO	CONTENIDO
1.0 - 2.0	
2.0 - 3.0 (NO INCLUYE 2.0)	
3.0 - 4.0 (NO INCLUYE 3.0)	
4.0 - 5.0 (NO INCLUYE 4.0)	

La Oficina de Control Interno, en el marco de su función, realizó el presente informe de control interno, el cual constituye un instrumento de gestión y de control interno, el cual tiene como finalidad proporcionar información sobre el estado de los sistemas de control interno y sobre los resultados de las acciones de control interno, en cada una de las Unidades de Gestión Controlada de la ADRS.

Complemento

*Diego Hernández*  
 DIEGO HERNANDEZ SANTACRUZ SANCHEZ  
 Jefe Oficina de Control Interno de la ADRS

Folio 025